



❖ **Declaración de impuestos para personas naturales: puntos clave para evitar sanciones**

Cumplir correctamente con la declaración del Impuesto a la Renta es más sencillo si se lleva un registro ordenado y se actúa dentro de los plazos. La SUNAT ofrece herramientas digitales para facilitar el proceso, pero es fundamental mantenerse informado, aprovechar las deducciones disponibles y declarar de forma precisa para evitar sanciones y aprovechar posibles devoluciones.

Recomendaciones para evitar sanciones

- **Verifica si estás obligado a declarar**, usando el APP Personas o la web de SUNAT.
- **Declara dentro del plazo**, según el cronograma oficial.
- **Revisa tu borrador en el portal SUNAT**: ya viene prellenado con información.
- **Conserva todos los comprobantes** de ingresos y gastos.
- **Pide ayuda profesional si tienes dudas**, especialmente si tienes ingresos del extranjero o actividades empresariales.
- **Evita sanciones**
No declarar puede generar multas de hasta 50% de la UIT 2024, además de intereses. Presenta tu declaración a tiempo.

<https://renta.sunat.gob.pe/personas/como-realizar-la-declaracion-del-impuesto-la-renta>



❖ **Implementación de la Norma Peruana de Información Financiera (NPIF) para microempresas, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025**

La implementación de la Norma Peruana de Información Financiera (NPIF) para microempresas, entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Esta normativa, aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad mediante la Resolución N° 001-2024-EF/30, establece un marco simplificado de contabilidad de acumulación o devengo para empresas con ingresos anuales de hasta 150 unidades impositivas tributarias (UIT). El objetivo es promover la transparencia de la información contable y financiera en el país, permitiendo a las microempresas acceder a mayores financiamientos y facilitar la toma de decisiones por parte de los usuarios de dicha información.

Para cumplir con esta norma, las microempresas deberán generar información contable básica que incluya el reconocimiento, medición, presentación e información de sus transacciones y otros hechos económicos bajo la NPIF. Esta medida representa un paso importante hacia la formalización y transparencia del sector empresarial en Perú.

Es importante destacar que la implementación de la NPIF requiere una adecuada difusión y capacitación para permitir que las microempresas se adapten a esta nueva norma. Se espera que esta iniciativa contribuya significativamente a la mejora de la calidad de la información financiera en el país y al fortalecimiento del sector empresarial

<https://jdccpp.org.pe/detalle-publicacion.php?id=690>